y dentro de quatro dias despues de la confirma-
da de las mercaderias fabricas y obras que
hubieren que se labraren en de barbarear-
pos su natural es fas s las penas con-
tenidas en la carta =

se nombraron por puerta por donde en-
tren y salgan las dhas mercadurias
por no aber puerta en esta villa a-
portada publica della

se nombro por administrador por agora
del dho medio lo cavo a Juº de herrera
puntado vº de esta villa alegria el qual
no dijo que lo aceptaria y se le hagan los re-
caudos escrituras y capitulos della para
que se le da la obligacion de su oficio y la
con ella so las penas della contenidas

nombrose por tesorero para que reciba
el dinero que procediere del dho me-
dio lo cavo a Juº gomez clemente vº des-
ta villa alegria el qual dixo que lo
acepta

nombraron por guardas que estan
al recebedor del lugar a ver las mer-
caderias que entraren y salieren a mar-
cos pelaez y geronimo Juan de mendoza por-
tero

acordose que se haga marco sellado
para la bara y se hagan baras meno-
res por el marco sellado el mayordomo y
ponga en la sala de ayuntamiento donde es-
ten

acordose se haga un sello para sellar
el dicho genero de telas

se nombro por administrador del nobi-
nas y que acepte la hacienda que en esta vi-
lla para lo tocante a casas particula-
res a d. Juan antonio balderrama procu-
rador del numero de esta villa

Por quanto en el ayuntamiento pa-
sado se dio peticion por los pana-
deros quexandose de l[illegible]
que por correr por decir se pierden
y no lo venden por el precio que oy a
en el proposito conforme a lo que al dicho tiem-
po se [illegible] = por lo qual
se acordo se pregone y se cometio
a miguel de la moneda y [illegible]
bles minaros y la [illegible]
se [illegible] por donde se parece
[illegible] = por tanto se acordo
se buelva a hacer [illegible]
y se cometio el hacerlo a don Juº mu-
noz de talavera y al lido Juº nabarro
y don Juº muñoz de robles = y en
el interin que se hace el [illegible]
[illegible] que no falte pan
se de [illegible] a los panaderos a
para el precio que se acordare el [illegible]
[illegible]